

---

**DIARIO DE LA CORUÑA**

---

**DEL SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1810.**

---

**S. Bruno Fundador.**

---

**NOTICIAS.***Madrid 25 de agosto.*

Los correos que van y vienen de Francia continúan experimentando grandes dificultades en su tránsito. El que llegó á esta capital el 17 traxo cartas que hablan de diferentes prisiones de personas de carácter, en consecuencia de averiguaciones hechas por la policia, con motivo del incendio consabido en la casa de bayle del embaxador de Austria. Entre las personas presas nombran á Augereau, Goullion, St. Cir y Talleyrand; tambien dicen que el mariscal Jourdan se habia fugado. Aunque novedades de tal tamaño necesitan de mucha confirmacion, no dexa de merecer atencion lo que escriben de Irun con fecha del 5, y es que habiendo entrado Berthier en España, de allí á 2 horas pasó con toda diligencia un correo en su alcance, y que á consecuencia de esto habia retrocedido Berthier para Francia. El último correo de Bayona, llegó acompañado de otros dos, y traian 250 hombres de escolta, quienes tuvieron varios encuentros en el camino. Uno de los correos venia herido de una bala en la barriga, y murió aquí á las 24 horas.

De Vitoria escriben que los dias pasados se llevaron los franceses con engaño (como todo lo que ellos hacen) 300 jóvenes, los quales fueron desarmados por los soldados franceses, y despues maniatados y conducidos á Francia. Esto aumenta la

desesperacion de los pueblos de aquellas provincias, ya aborrecidos del rigor y crueldad de los franceses. Ha habido dia de fusilar 23 personas en Vitoria y 12 en Burgos.

El 16 á mas de media noche se celebró un consejo de generales franceses, á que dió motivo, segun dicen, un pliego que se habia recibido de Soult,

Se vuelve á hablar que José piensa hacer un viage á Andalucía; y se asegura haber dicho á algunas damas que es preciso que aprendan á montar á caballo. Al mismo tiempo corren otras noticias que contradicen la continuacion de su residencia en la península. Lo que hoy se dice es que el trono de España se destina para el archiduque Carlos, por que de este modo juzga Napoleon que las Américas seguirian la suerte de la Metrópoli, obedeciendo gustosas á un príncipe de la casa de Austria. Hace pocos dias circulaban copias de un decreto de Napoleon en que agregaba la España á la Francia, refiriéndose al Monitor de 24 del pasado.

En la corte pública que se celebró el dia 15 con motivo del cumple años de Napoleon, dixo José al nuevo intendente del ejército que vino de Francia, que tenia gusto de que se desengañasen por sus ojos de la dificultad, con que se cobran los tributos; que su hermano no tenia derecho al territorio español; y que á él solo la fuerza armada le haria separar de sus vasallos. Esto tiene todas las apariencias de farsa concertada, y de que se prepara alguna de las escenas de costumbre. El mismo dia por la tarde paseó José á pie en el salon del Prado en compañía de Ofaril.

El 19 se recibió la noticia en Madrid de la muerte del general Darnagnac, gobernador de la Mancha, que como se dixo, pereció á manos de las guerrillas. El 17 habia llegado fugitivo y despavorido el comandante de Tarazona. Tambien llegó el general Hugo, gobernador de Sigüenza, donde no pudo resistir al Empecinado: vienen llegando igualmente los tristes restos de las tropas que mandaba, en el estado mas miserable: su derrota fue tan completa que vienen heridos hasta los Cirujanos.

El dia 15 por la tarde habian entrado 36 carros de heridos por la puerta de Atocha, y el 12 otros 10 que venian de Guadaxara.

Los movimientos de las partidas de patriotas en las inmediaciones de esta capital han impedido la salida de un gran comboy de municiones de artillería que debía reunirse con otro de Toledo, y pasar juntos á la Andalucía. Se continúa trabajando con grande actividad en el fuerte de la puerta del campo. Belliard va de mañana y tarde á ver la obra. Salen continuamente por todas partes destacamentos y avanzadas que de ordinario vuelven con alguna pérdida. Las tropas de la guarnición no hacen más que quejarse de la fatiga, y hablar del buen trato que reciben los que desertan.

*Coruña 6 de setiembre.*

### DE ORDEN DE LA JUNTA SUPERIOR.

Por real decreto de 17 de junio comunicado á esta Junta Superior con fecha de 16 de agosto, se ha servido S. M. mandar que el número de los Vocales de todas las Superiores se reduxese por ellos mismos al de 9 ademas de su Presidente el Capitan general donde le hubiese, y al de 5 las de Partido ademas del militar mas condecorado que deberá presidirlas, citando sus facultades á los límites que expresa con derogacion de las concedidas por los reales decretos de los meses de enero de 1809 y 1810.

Esta soberana disposicion ha sido confirmada por otra real orden posterior fecha 5 de setiembre en quanto se ámplian las facultades del Excmo. Sr. Capitan general en todo lo relativo al ramo militar; movimientos del exercito, equipo y subsistencia de él.

Sin embargo de que la Junta compuesta de individuos legal y canonicamente elegidos libremente por el Pueblo, Estados y Cuerpos fué instalada baxo otro concepto segun lo persuadió la urgente necesidad de la salvacion y defensa de la Patria, cuyas obligaciones solemnemente juradas ha desempeñado religiosamente, y que no pueden equilibrarse con ella las demas, así con respecto á su legítima representacion, como al grande y numeroso pueblo representado qual es Galicia, y de otras obvias consideraciones; queriendo dar á S. M. y al Público nuevas

pruebas de su desprendimiento, sumision y obediencia como juró al supremo Gobierno de la Nacion, despues de oido el dictamen de las Juntas de Partido, acordó en el dia de ayer el cumplimiento y execucion del citado real decreto en todas sus partes, sin perjuicio de representar á S. M. quanto juzgase conveniente en bien del reyno de Galicia.

En consecuencia del expresado acuerdo y deliberacion habiendo procedido á la nominacion individual de los 9 Señores de que deberá constar en union con el Excmo. Sr. Capitan general; y considerando que ademas de las qualidades personales de aptitud, conocimientos y patriotismo que adornan á los Señores nombrados por el Estado general de las provincias seria de la satisfaccion de las mismas el que quedase uno de los de cada una: fueron nombrados los Señores D. Juan Martinez Oliva, D. Pedro Ventura de Puga, el Marques de Villagarcia, D. Cosme Rodriguez Seoane, D. Vicente Lamas, D. José Saavedra y D. Bernardo del Rio; y para completar el número prescrito de 9 lo fueron tambien los Señores Arzobispo de Santiago é Intendente general del Reyno, quedando desde luego constituida y en exercicio desde hoy la citada nueva Junta, de cuya orden se comunica al Público para su debida inteligencia, y para que esté persuadido de que aunque se ha reducido su número no se debilitarán sus atenciones y desvelos, y que su bien acreditado zelo y patriotismo la harán muy digna de la Patria y acreedora á la consideracion y confianza del fiel y valiente pueblo Gallego, en la seguridad de que este continuará en sus esfuerzos dando pruebas de su lealtad, respeto y obediencia al Supremo Gobierno de la Monarquía y á quanto por su real orden se mandare. Coruña 5 de octubre de 1810. = Por acuerdo de la Junta = José Antonio Rivadeneyra, Secretario.

*Comisario Electoral de luego*

DE ÓRDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la Junta Superior de armamento y defensa de este Reyno.